

	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024	2022
	REUBICACIÓN DE MEDIDOR	sm-cel-ap-03
		Página 1 de 2

PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica (461.159.71.00).
2. La Dependencia informa al ciudadano sobre los requisitos y pasos a seguir para la gestión del servicio.
3. El ciudadano entrega en la Dependencia la documentación.
4. En caso de que la documentación esté incompleta se le informa al ciudadano para que subsane las observaciones.
5. Si la documentación está completa, directamente en ventanillas se realiza la cotización para la reubicación del medidor.
6. El ciudadano realiza el pago correspondiente y se genera la orden de trabajo para la instalación del medidor.



DIAGRAMA DE FLUJO

